ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FAVIGAL S.A" CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las 09h30 horas, en la oficina ubicada en Lomas de Urdesa Mz 56.A Solar 7, se reúnen los accionistas de **"FAVIGAL S.A", EN LIQUIDACIÓN**:
La Srta. Fiorella Lucia Llorenti Macías propietaria de 1000 acciones que son ordinarias y nominativas de un (US $1.00) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.
Como la accionista concurrente representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe presentado por la liquidadora principal, correspondiente al ejercicio económico del 2017.
2. Conocimiento y resolución del informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del 2017.
3. Conocimiento y resolución del Estado Integral y demás Estados financieros y preside la sesión la liquidadora principal y actúa de Secretaria Ad-Hoc la Srta. Solange Iturralde.

Se deja constancia de que la secretaria formuló la lista de asistentes pertinente, conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.
La liquidadora principal preside la sesión considerando que está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, esto es, sobre el informe presentado por la liquidara principal, correspondiente al ejercicio económico 2017.
La liquidadora principal de la Compañía da lectura a su informe, entregando un texto reducido para ser agregado al expediente de la Junta General. Concluida su lectura, el informe es sometido a consideración de la Junta la cual lo aprueba por unanimidad.

Acto seguido se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, esto es, sobre el informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del 2017.
La secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura al respectivo informe y presenta el documento respectivo para el expediente de la Junta, el mismo que fue aprobado por unanimidad.
Inmediatamente, se trata el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, esto es, sobre el Estado Integral y demás Estados financieros y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
Toma la palabra la liquidadora principal, quien expresa a la Sala que como ya lo manifestó al dar a conocer su memoria, la Compañía no ha tenido movimientos económicos por lo que no hay beneficio social que distribuir.
La Junta General luego de algunas deliberaciones, aprueba por unanimidad el Estado Integral y demás Estados financieros y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2017.
No habiendo otro asunto que tratar la liquidadora principal de la sesión la declara terminada, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leída los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 10h45.

Solange Iturralde

SECRETARIA Ad-Hoc

Carolina Amalia Idrovo Piedrahita

LIQUIDADORA PRINCIPAL

Fiorella Lucía Llorenti Macías

Accionista